



WISCONSIN DEPARTMENT OF CORRECTIONS

Governor Tony Evers / Secretary Kevin A. Carr

Establecimiento de Tratamiento Correccional de Chippewa Valley

FECHA: Julio 21, 2020

PARA: Toda la familia y amigos de personas bajo nuestro cuidado (PIOC) en CVCTF

DE: Director Nelson

ASUNTO: Visitas por Video – Actualizadas

A partir del 21 de julio de 2020, todas las personas bajo nuestro cuidado (PIOC, en inglés) de CVCTF serán elegibles para una visita de 20 minutos cada semana, si el espacio lo permite. Continuaremos a evaluar este proceso cada semana para determinar si el espacio permitirán más oportunidades de visitas por video.

Procedimiento

1. Los visitantes deben haber completado anteriormente un cuestionario de visitante (DOC-21AA) y estar en su lista de visitas aprobada. Antes de comenzar la visita por video, los visitantes deberán mostrar una forma de identificación aprobada. Niños y menores serán permitidos a visitar siempre que ya estén en su lista de visitas aprobada.
2. Todos serán elegibles para este servicio gratuito.
3. Elegibilidad se determinara dependiendo al estado actual del PIOC o el estado de restricciones disciplinarias en conformidad con WIDOC 303.
4. El PIOC es responsable de contactar a los individuos quienes desea que lo visiten y proporcionarles la información para programar una visita. Las visitas son programadas en orden de llegada porque el espacio es limitado.

Las visitas se pueden programar al enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:

DOCDAICVCTFZoomVisits@Wisconsin.gov

El correo electrónico debe incluir: (los correos electrónicos incorrectos serán rechazados)

- Nombre (del recluso) y # DOC del PIOC
 - Nombres de todos los visitantes
 - 1er y 2da opción de fecha y hora de visita
5. Los visitantes deben terminar de programar sus visitas antes del miércoles a las 4:00 PM de la semana/fin de semana actual.
 6. Las visitas se programaran cada 30 minutos (3:00, 3:30, 4:00, etc.) pero tendrán una duración máxima de solo 20 minutos. Esto es para permitir la limpieza adecuada entre visitas y para garantizar conectividad.
 7. Las horas de visitas son las siguientes:

- Jueves a Viernes 2:30 PM – 8:30 PM
 - Sábado, Domingo, Días Festivos 8:30 AM – 3:30 PM
8. Una vez que se haya programado su visita, el PIOC recibirá un pase de visitas que indica la fecha / la hora y el número de cabina para su visita. Es responsabilidad del PIOC asegurarse de que lleguen a tiempo. Los visitantes recibirán un correo electrónico confirmando que indica la fecha / hora y un link sobre cómo conectarse a la visita. Las visitas se llevan a cabo utilizando ZOOM. Se sugiere que los visitantes descarguen la aplicación ZOOM antes de la visita para garantizar accesibilidad. La aplicación se puede descargar en su computadora, computadora portátil, teléfono celular, o tableta.
 9. Los PIOC deben reportarse a la sala de visitas con su pase a la hora designada. Los PIOC tienen permiso de irse de su unidad de viviendas 5 minutos antes del inicio de su cita.
 10. Debido a las limitaciones del horario, las visitas no se reprogramarán si los visitantes o el PIOC llegan tarde.
 11. PIOC deben usar un uniforme verde proporcionado por el estado completo con una identificación proporcionada por el estado en la parte de afuera para que sea visible al personal en todo momento. La camisa verde debe estar metida en el pantalón verde. No se permitirá quitarse la ropa en el área de la sala de visitas.

Conducta Prohibida

1. **Política de DAI # 309.06.01 – Visitas** – se debe obedecer a todo momento.
2. El recluso es responsable de informar a sus visitantes de todas las reglas que gobiernan su visita. Cualquier violación resultará en la terminación de la visita y está sujeta a que el Director de Seguridad le suspendan sus visitas.
3. La conversación durante las visitas se realizará con un tono de voz normal para no molestar a los demás. Solo se proporcionará una advertencia con respecto a este asunto antes de que se finalice la sesión de video de visita.
4. Solo los que están programados para atender a la visita pueden ser vistos y escuchados en la pantalla de video.
5. Los visitantes no tienen autorización para grabar la visita.
6. El vestuario de los visitantes no puede tener ninguno de los siguientes:
 - Ropa interior expuesta.
 - Ropa con agujeros, rasgaduras o hendiduras reveladoras.
 - Ropa o accesorios con escritura, imágenes o dibujos obscenos o profanos.
 - Ropa, sombreros, zapatos, logotipos o insignias relacionadas con pandillas.
 - Ropa transparente/translúcida.
7. La visita de video se finalizará de inmediato si existe alguna sospecha de actividades ilegales o cualquier comportamiento que se considere no apropiado en la sala de visitas o cualquier tipo de comportamiento no apropiado de acuerdo con la Política DAI - 309.06.01. Esto incluye pero no se limita a lo siguiente:
 - Actos sexuales o desnudos.
 - Uso de drogas y alcohol durante la visita.
 - Mostrar objetos identificados como una amenaza (armas de fuego, armas, cuchillos, etc.)
 - Lenguaje inapropiado
 - Ubicación inapropiada del visitante (bar, club nocturno, etc.)
 - Si el visitante está conduciendo un vehículo durante la visita programada.